

DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO PÚBLICO

COBERTURA DEL SERVICIO PÚBLICO

RECURSOS ASIGNADOS PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

MATERIALES

HUMANOS

FINANCIEROS

Pradrón de Contratistas	Directo	X	X	X
-------------------------	---------	---	---	---

Pradrón de Contratistas	Directo	X	X	X
-------------------------	---------	---	---	---

GOBIERNO MUI SERVICIOS PÚBLICOS Y TRA

NÚMERO DE BENEFICIARIOS

TIPO DE BENEFICIARIOS NOMBRE DEL TRAMITE (DIRECTOS / INDIRECTOS)

(S)

REQUISITOS PARA SU ACCESO

1	DIRECTOS	Alta en el Pradrón de Contratistas	DEBERA PRESENTAR PARA COTEJO: ORIGINAL Y COPIA DE LAS SIGUIENTE DOCUMENTACION (Los oficios y cartas deben venir dirigidos al Director General de Obras Públicas, C. ANA ROSA BARAJAS FIGUEROA) 1. Oficio en hoja membretada de la empresa solicitando el registro en el Padrón de Contratista (deberá ser en el formato proporcionado). 2. Copia del Acta Constitutiva y sus modificaciones (Copia del acta de nacimiento en caso de ser persona física). Anexar Identificaciones de todos los socios vigentes. 3. Estados financieros en original (balance general, incluida relación de analíticos) con copia de cédula del contador anexa,
---	----------	---------------------------------------	---

NICIPAL DE SANTA MARIA DEL ORO ÁMITES OFRECIDOS POR EL SUJETO OBLIGADO 2023

PROCEDIMIENTO (S)
PARA SU ACCESO

FORMATO (S) PARA SU ACCESO UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE PRESTARLO

Entregar la documentación completa	No Aplica	Dirección General de Obras Públicas/Dirección de Infraestructura Urbana
---------------------------------------	-----------	---

Entregar la documentación completa	No Aplica	Dirección General de Obras Públicas/Dirección de Infraestructura Urbana
---------------------------------------	-----------	---

CONTACTO PARA SOLICITAR EL SERVICIO O TRÁMITE

DOMICILIO TELÉFONO HORARIOS DE ATENCIÓN

DOMICILIO: Hidalgo 03, Santa María del Oro, Centro	354 5448069	09:00 hrs a 15:00 hrs
---	-------------	-----------------------

Calle Pino Suarez #32, Col. Centro, Municipio de Tonalá, 35 86 60 00 Ext. 1613 09:00 Jalisco.	nrs a 15:00 hrs
---	-----------------

COSTO FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO

\$803.00	Art. 91 fracción I, inciso s) de la Ley de Ingresos del Municipio de Santa María del Oro, Jalisco 2023
----------	---

\$803.00	Art. 91 fracción I, inciso s) de la Ley de Ingresos del Municipio de Tonalá, Jalisco 2023
----------	--